



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

30 MAY 2017

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 72.646/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 809 de fecha 14 de noviembre de 2011 se aprueba la propuesta de Reglamento Provisorio de Funcionamiento del Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, el Formulario de Inscripción Modalidad Sistemática y el Formulario de Inscripción Modalidad Circunstancial, que como Anexos I, II y III forman parte del instrumento legal mencionado;

QUE el Jardín Maternal está destinado a niños y niñas de CUARENTA Y CINCO (45) días a CINCO (5) años, hijos/as de estudiantes sistemáticos y/o personal de la UNPA;

QUE se establecieron las siguientes categorías de beneficiarios del servicio del Jardín Maternal: a) Alumnos Ingresantes de la UARG-UNPA, b) Alumnos Re inscriptos de la UARG-UNPA, c) Personal Docente de la UARG-UNPA, d) Personal del Cuerpo de Administración y Apoyo de la UARG-UNPA y e) Personal y Alumnos sistemáticos de otras Unidades de Gestión UNPA, Alumnos No Residentes de la UARG-UNPA;

QUE obra Notas N° 123/17 y 134/17 interpuesta por el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, mediante la cual solicita el otorgamiento de Vacantes de Jardín Maternal;

QUE se hace necesario registrar la cobertura de seguro para los respectivos alumnos;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** las vacantes de Jardín Maternal de la Unidad Académica Río Gallegos, a partir del 29 de mayo de 2017, conforme al Anexo del presente Instrumento legal.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente norma legal.-

**ARTICULO 3º.- Regístrese.** Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N



Nº

373

Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

**ANEXO**  
**OTORGAMIENTO VACANTES JARDIN MATERNAL**  
**AÑO 2017**

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	APELLIDO Y NOMBRE DEL NIÑO	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	SALA	JORNADA	CATEGORIA
OTHEY AMPUERO Yasna Michelle	42827705	CORDOBA OTEY Lázaro Joaquín	52.214.138	08/03/2012	4 y 5 años	20 hs	a)
VERBO ESTRABA María José	92982022	GAITAN Jonathan Santiago	52.796.361	24/02/2013	4 y 5 años	20 hs	b)



373